

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.221/2019

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión ordinaria de Pleno, celebrada en fecha 29 de octubre de 2019, adoptó acuerdo de modificar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal de Pozoblanco, en los siguientes artículos:

-Supresión del siguiente texto en el segundo párrafo en el artículo 20.2.

Serán contratados a jornada completa, cuyo horario habitual será el que conste en el proyecto del servicio, ajustado para que, respetando la jornada máxima que se establezca en el correspondiente convenio, las franjas horarias de prestación de los servicios definidas en el artículo 5 de este Reglamento queden atendidas adecuadamente.

-Añadir el siguiente texto en el segundo párrafo en el artículo 20.2.

Considerando como tal, la persona titulada que ejerce las funciones de Dirección.

-Supresión del siguiente texto en el segundo párrafo en el artículo 20.3.

-El Centro deberá contar con la permanencia durante el horario de 9:00 a 17:00 horas, de dos personas de limpieza.

-Y por último, se propone adicionar un nuevo artículo, numerado como artículo 21 con el siguiente texto:

Serán contratados a jornada completa, cuyo horario habitual será el que conste en el proyecto del servicio, ajustado para que, respetando la jornada máxima que se establezca en el correspondiente convenio, las franjas horarias de prestación de los servicios definidas en el artículo 5 de este Reglamento queden atendidas adecuadamente.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

Concluido el periodo de información pública y en el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la presente aprobación inicial del Reglamento, se entenderá definitivamente adoptado, el acuerdo hasta entonces provisional, extendiéndose por la Secretaría la Certificación que acredite su elevación a definitivo.

El Reglamento se encuentra a disposición de interesados en el Departamento de Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 h.

Pozoblanco, 7 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.